15 de abril del 2021

AVISO A LOS ASEGURADOS

Con Referencia a La Liquidación de American Capital Assurance Corp ("AmCap")

Estimado Asegurado:

Se le envía esta carta porque nuestros registros indican que usted es un asegurado de American Capital Assurance Corp ("AmCap"). El 14 de abril del 2021, el Tribunal del Segundo Circuito Judicial ("el Tribunal") en el condado de Leon, Florida, ordenó la liquidación de AmCap, y su cobertura será cancelada a partir de las 12:01 a.m. del 14 de mayo del 2021. El Departamento de Servicios Financieros de la Florida ("Departamento") fue nombrado Administrador Judicial de AmCap. Una copia de la orden de liquidación para AmCap está disponible en el sitio web del Departamento, www.myfloridacfo.com/Division/Receiver.

Si aún no se ha comunicado con su agente sobre este asunto, póngase en contacto con su agente inmediatamente para asegurarse de que reemplace su póliza de AmCap. Su agente puede aconsejarle mejor sobre sus opciones de seguro. Para asistir a su agente y a usted en este proceso, hemos notificado a su agente directamente de la cancelación de su póliza.

CANCELACION DE POLIZA: La cobertura continua e ininterrumpida de la propiedad es especialmente importante durante la temporada de huracanes. Según la orden de liquidación, su póliza con AmCap se cancelará a partir de las 12:01 a.m. el 14 de mayo del 2021 a menos que se cancele antes de esta fecha.

COMUNIQUESE CON SU AGENTE INMEDIATAMENTE para que su agente le pueda encontrar una nueva cobertura de seguro con otra compañía de seguros antes del 14 de mayo del 2021. SI USTED NO HACE NADA, SU POLIZA SERA CANCELADA EFECTIVA las 12:01 A.M. EL 14 DE MAYO DEL 2021 y no tendrá cobertura de seguros.

RECLAMACIONES POR PERDIDAS INCURRIDAS ANTES DE LAS 12:01 A.M. DEL 14 DE MAYO DEL 2021:

Hay un proceso establecido para el pago de las reclamaciones cubiertas que hayan ocurrido antes de las 12:01 a.m. del 14 de mayo del 2021. La asociación de garantía de su estado ha sido activada para

asistir con los pagos de reclamos existentes de pólizas de AmCap. El proceso y pago de reclamos cubiertos será hecho por la asociación de garantía de cada estado.

Florida Insurance Guaranty Association, "FIGA", https://figafacts.com/

Georgia Insurers Insolvency Pool, GIIP, https://www.gaiga.org/

Louisiana Insurance Guaranty Association - https://www.laiga.org/

North Carolina Insurance Guaranty Association - http://www.ncrb.org/nciga/

South Carolina Insurance Guaranty Association - http://www.scguaranty.com/

Texas Property and Casualty Insurance Guaranty Association - http://www.tpciga.org/

La fecha límite para presentar reclamaciones en la administración judicial de AmCap es a las 11:59:59 p.m. el 14 de octubre del 2021.

Información sobre cómo reportar una reclamación durante el proceso de administración judicial estará disponible en la página web del Departamento, www.myfloridacfo.com/division/receiver.

PROCESO PARA EL PAGO DE RECLAMACIONES: En este momento el Departamento está recopilando archivos y datos de reclamaciones para enviar información a la asociación de garantía correspondiente a su estado. Por lo tanto, puede ser que experimente un pequeño retraso durante este periodo de transición. Por favor continúe comunicándose con AmCap utilizando la información provista a continuación para verificar el estado de una reclamación pendiente y/o presentar una nueva reclamación. La página web del Departamento, www.myfloridacfo.com/division/receiver, se actualizará tan pronto finalice la transición.

LLAMADAS DE CONSUMIDOR/RECLAMACIONES:
Consumidores con preguntas referentes a AmCap deben ponerse en contacto directamente con la compañía:

Reclamos (833) 652-5246
Reclamos de Inundación (888) 481-1126
Numero general para la compañía (800) 591-0535

CONTACTO CON EL DEPARTAMENTO: Si tiene alguna pregunta no relacionada con reclamaciones referentes a la administración judicial, por favor visite la página web del Departamento www.myfloridacfo.com/division/receiver. También puede comunicarse con el Departamento a través del correo electrónico Consumer.Services@myfloridacfo.com o llamando al (800) 882-3054 o (850) 413-3081.